

Desde el equipo de rastreo escolar del Servicio Navarro de Salud se ha puesto en marcha la notificación de desconfinamiento de los grupos estables de convivencia confinados con anterioridad.

El funcionamiento será el siguiente:

Cuando el Departamento de Salud considere que procede poner fin a la cuarentena de un grupo, se enviará a los centros educativos una notificación por correo electrónico muy similar a la que ya estáis recibiendo de cuarentena de grupo. La recibe el equipo directivo, los/as responsables COVID y el/la Inspector/a del centro.

En dicha notificación de fin de cuarentena de grupo tendréis:

1. un listado del alumnado que SÍ ha terminado la cuarentena oficialmente desde el mismo momento en que recibáis el correo y que, por tanto, SÍ puede volver a clase. Este listado de personas estará conformado por aquellas a las que al Departamento de Salud le consta que han tenido una segunda PCR negativa
2. En algunos casos, también un listado de alumnado que NO ha terminado la cuarentena oficialmente en el momento en que recibáis el correo y que, por tanto, NO puede volver a clase EXCEPTO:
 - El pediatra o el equipo de rastreo indica a través del padre/madre/tutor/sms/carpeta personal de salud: que el alumno está de alta, o desconfinado, y puede acudir al centro escolar (tanto por haber sido positivo, como por haber pasado la enfermedad, como por no coincidir en las fechas de cuarentena previstas)
 - El resto de alumnos, no podrán volver al centro escolar hasta que hayan transcurrido 14 días a contar desde el día siguiente a dicha fecha de último contacto con el positivo (fecha que conocéis ya que se os informa de ella en la notificación de cuarentena)

En el mismo momento en que recibáis esta notificación, las familias del alumnado que haya terminado la cuarentena recibirán un sms parecido a este:

"Zuzanito P.T. ha terminado su periodo de cuarentena y, desde este mismo momento, puede hacer vida normal"